



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
 Dirección General de Sanidad
 CONSEJO NACIONAL
 DE PRACTICANTES - A. T. S.
 Cuesta de Santo Domingo, 6
 Teléfono 247 00 22
 MADRID - 13

C I R C U L A R 64/16.

Para hacer patente a Su Excelencia el Generalísimo y Jefe del Estado, Don Francisco Franco Bahamonde, la gratitud de los Practicantes-Ayudantes Técnicos Sanitarios por los XXV Años de Paz que, gracias a él, venimos disfrutando los españoles así como para, una vez más, reiterarle el testimonio de nuestra incondicional adhesión, de la que tantas pruebas hemos venido dando, al colaborar tan intensamente en beneficio de la Sanidad Nacional, no obstante las circunstancias tan adversas de todos conocidas, que en cualquier otro caso hubiesen sido motivo de desaliento; este Consejo Nacional ha acordado confeccionar un album con las tarjetas de todos los colegiados.

Para que este proyecto sea realidad y poder, lo antes posible, hacer la entrega a Su Excelencia, a cuyo acto asistirán los Presidentes de todos los Colegios Provinciales o personas que les represente, es preciso se observen las siguientes normas:

1º. Los Colegios que deseen adherirse a este homenaje habrán de cumplir las normas que se detallan seguidamente y satisfarán a este Consejo la parte proporcional que le corresponda, de conformidad a su Censo Colegial en el importe del referido album-homenaje.

2º. Al recibo de la presente, esa Presidencia dará conocimiento de ella a sus colegiados y les instarán a que remitan a ese Colegio su tarjeta de visita, en la que en forma manuscrita figure su número de colegiación.

3º. Una vez reunidas todas las tarjetas, serán ordenadas con arreglo al número de colegiación y preparadas en paquetes de forma que al remitirlas al Consejo Nacional, donde han de tener entrada antes del día 1º de Julio, no se altere dicho orden.

4º. Las tarjetas de los miembros de la Junta de Gobierno se enviarán, por separado, haciendo constar en ellas el cargo que cada uno ocupa; toda vez que el album, de cuya confección, así como de las de los pliegos donde han de ir adheridas las tarjetas, se encargará el Consejo Nacional, se hará por provincias, colocándose al frente de cada Colegio su Junta de Gobierno.

A C U S E R E C I B O.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 12 de Mayo de 1.964.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Practicantes-A.T.S.